

El Consejo Gremial Nacional hace un llamado a tomar medidas que permitan reducir el riesgo de desabastecimiento de energía eléctrica en el país

De acuerdo con la comunicación del operador de mercado de energía mayorista XM S.A. E.S.P., del 30 de marzo, se resaltan aspectos que vienen afectando la operación del Sistema Interconectado de Energía Eléctrica y que pueden poner en riesgo el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica, tales como: el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en 8,1% comparado con el mismo mes del año anterior, los aportes hídricos de marzo por debajo de los mínimos históricos y los bajos niveles de volumen útil de los embalses en 31,8%, entre otros.

Los riesgos que enfrentan las empresas de energía y de acueducto para atender la demanda de servicios públicos de energía eléctrica y agua, amenazan con afectar la prestación de estos servicios en términos confiables, seguros y económicos.

Ante este panorama, el Consejo Gremial Nacional se une al llamado y a todas las recomendaciones que realiza XM S.A. E.S.P., a partir de sus análisis técnicos, para que los colombianos implementen medidas de reducción en el consumo de agua y energía eléctrica en hogares y empresas. Así mismo, para que desde el Gobierno Nacional se implemente una campaña masiva y se establezcan los incentivos regulatorios para aquellos que demuestren un uso mesurado y responsable de los recursos, similar a lo aplicado durante el Fenómeno de El Niño 2015-2016, con el fin de evitar que se ponga en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios públicos en lo que resta del periodo de sequía.

Finalmente, instamos al Gobierno Nacional a nombrar de manera apremiante a los comisionados de la CREG y a trabajar en estrecha coordinación con los agentes del sector en la implementación de proyectos de aumento de capacidad de generación de energía. El suministro de energía es fundamental para el dinamismo de la economía y de todos los sectores productivos, y el trabajo coordinado entre el sector público y privado puede prevenir la repetición de estas situaciones en el futuro.

Bogotá, 2 de abril de 2024

